



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMISIONES UNIDAS DE
GOBERNACIÓN Y DE
ASUNTOS MUNICIPALES.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A las comisiones unidas de Gobernación y de Asuntos Municipales, se turnó, para estudio y dictamen la **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace una atenta solicitud a los 43 municipios tamaulipecos y a la Dirección de Protección Civil en el Estado, para informar sobre las medidas preventivas e interinstitucionales que se están realizando derivado de la llegada de la temporada de huracanes y lluvias a nuestro territorio**, promovida por el Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Morena de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto quienes integramos las comisiones ordinarias dictaminadoras de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, numerales 1 y 2 inciso a); 36, inciso c); 43 incisos e) y g); 44; 45, numerales 1 y 2; 46, numeral 1; y, 95, numerales 1, 2 y 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el dictamen conforme al siguiente procedimiento:

Metodología

I. En el apartado denominado “**Antecedentes**”, se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de la iniciativa y turno a las comisiones competentes para la formulación del dictamen correspondiente.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

II. En el apartado “**Competencia**”, se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto.

III. En el apartado “**Objeto de la acción legislativa**”, se expone la finalidad y los alcances de la propuesta en estudio, y se elabora una síntesis del tema que la compone.

IV. En el apartado “**Contenido de la Iniciativa**”, y con el objeto de establecer el análisis de la misma, se realiza una transcripción de la exposición de motivos de la iniciativa en el presente instrumento parlamentario.

V. En el apartado “**Consideraciones de las Comisiones Dictaminadoras**”, las y los integrantes de éstas, expresan los razonamientos, argumentos y juicios de valoración de la iniciativa en análisis, en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.

VI. En el apartado denominado “**Conclusión**”, se propone el resolutivo que estas comisiones someten a la consideración del Honorable Pleno Legislativo.

I. Antecedentes

1. El veinte de mayo de dos mil veinticinco, el Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Morena de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, presentó la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace una atenta solicitud a los 43 municipios tamaulipecos y a la Dirección de Protección Civil en el Estado, para informar sobre las medidas preventivas e interinstitucionales que se están realizando derivado de la llegada de la temporada de huracanes y lluvias a nuestro territorio.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

2. En esa propia fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22, incisos f) e i), de la ley que rige a este Congreso del Estado, acordó turnar dicha iniciativa a las comisiones de Gobernación y de Asuntos Municipales, mediante oficios número: SG/AT-264 y SG/AT-265, recayéndole a la misma el número de expediente 66-459, para su estudio y dictamen correspondiente.

II. Competencia

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una Iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, numeral 3, inciso c) del citado ordenamiento.

III. Objeto de la acción legislativa

La presente iniciativa tiene como objeto solicitar a los 43 municipios y a la Dirección de Protección Civil en el Estado, para informar sobre las medidas preventivas e interinstitucionales que se están realizando derivado de la llegada de la temporada de huracanes y lluvias a nuestro territorio.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

IV. Contenido de la iniciativa

A continuación nos permitimos transcribir la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial del accionante:

“El inicio de la temporada de huracanes en la zona del Pacífico y el Golfo de México, regulados por el Servicio meteorológico nacional, en México. Es un evento natural, pero puede tener consecuencias devastadoras para las comunidades costeras y terrestres. En Tamaulipas, la proximidad litoral al Golfo de México y los antecedentes históricos de impacto de huracanes en la región hacen que sea fundamental que las autoridades municipales y estatales estén preparadas para responder de manera efectiva ante esta amenaza. La vida de miles de Tamaulipecos y Tamaulipecas, la infraestructura crítica y la economía local están en juego, y es nuestra responsabilidad como legisladores y autoridades garantizar que se tomen las medidas necesarias para protegerlos. Tomando en consideración medidas preventivas de acción y difusión que contribuyan a la construcción de la generación de confianza entre nuestros habitantes y las autoridades correspondientes.

ANTECEDENTES HISTÓRICO.

Ciclones tropicales con afectaciones directas e indirectas en Tamaulipas registros históricos de la Administración Nacional Atmosférica y Oceánica (NOAA), en Tamaulipas se han registrado 80 Ciclones Tropicales que han impacto y pasado muy cercano durante el período de 1880 al 2024.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Tabla 6. Municipios costeros que han sido afectados por algún fenómeno hidrometeorológico. Período 1886 a 2023.

Núm.	Año	Municipio	Nombre	Tipo de evento			Impacto		
				Fecha de evolución	Categoría máxima	Vientos máximos (Kmh ⁻¹)	Lugar de entrada	Vientos máximos (Kmh ⁻¹)	Categoría
1	1880	Matamoros	Sin nombre	04 al 14 agos.	H4	241	Al limite noreste	241	H4
2	1886	Matamoros	Sin nombre	16 al 24 de sep.	H2	157	Playa Bagdad (sur)	157	H2
3	1887	Matamoros	Sin nombre	11 al 22 de sep.	H2	157	A <15 km al Norte	139	H1
4	1892	Soto La Marina	Sin nombre	25 al 27 de sep.	TT	93	La Pesca	83	TT
5	1895	San Fernando	Sin nombre	22 al 30 de agos.	H2	176	El Barrancón	176	H2
6	1902	Matamoros	Sin nombre	21 al 29 de jun.	H1	130	A <25 km al Este	130	H1
7	1903	Aldama	Sin nombre	06 al 16 de agos.	H3	194	Rancho de Piedra	130	H1
8	1909	Matamoros	Sin nombre	25 al 30 de jun.	H2	157	A <15 km al Norte	157	H2
9	1909	Aldama	Sin nombre	06 al 10 de agos.	TT	74	La Tima	65	TT
10	1909	Matamoros	Sin nombre	22 al 25 de agos.	TT	83	Playa Bagdad (Sur)	83	DT
11	1909	Soto la Marina	Sin nombre	20 al 28 de agos.	H3	194	Playa Bagdad (Sur)	194	H3
12	1910	Matamoros	Sin nombre	26 al 31 de agos.	TT	74	Playa Bagdad (Sur)	74	TT
13	1916	San Fernando	Sin nombre	04 al 06 de agos.	TT	93	Los Americanos	93	TT
14	1921	Altamira	Sin nombre	04 al 08 de sep.	H1	130	Playa el Tesoro	130	H1
15	1922	Soto La Marina	Sin nombre	12 al 16 de jun.	TT	83	A <30 km al Norte de La Pesca	83	TT
16	1924	Aldama	Sin nombre	18 al 21 de jun.	TT	74	Morón	65	TT
17	1925	Matamoros	Sin nombre	06 al 07 de sep.	TT	83	El Mezquital	83	TT
18	1928	Soto La Marina	Sin nombre	01 al 08 de sep.	TT	93	Tepehuajes	74	TT
19	1931	Aldama	Sin nombre	06 al 13 de sep.	H4	213	El Tordo	65	TT
20	1933	Soto La Marina	Sin nombre	24 de jun. al 07 de jul.	H2	176	Tepehuajes	157	H2
21	1933	Matamoros	Sin nombre	24 de jul. al 05 de agos.	H1	148	Playa Bagdad (Sur)	148	H1
22	1933	Matamoros	Sin nombre	22 de agos. al 05 de sep.	H5	259	A <15 km al Norte	204	H3
23	1933	Cd. Madero	Sin nombre	10 al 16 de sep.	H2	176	Playa Miramar	176	H2



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Continuación Tabla 6.

Núm.	Año	Municipio	Nombre	Tipo de evento			Impacto		
				Fecha de evolución	Categoría máxima	Vientos máximos (Km/h)	Lugar de entrada	Vientos máximos (Km/h)	Categoría
24	1933	Tampico	Sin nombre	16 al 25 de sep.	H5	259	A <30 km al Sur	176	H2
25	1933	Tampico	Sin nombre	26 al 30 de agos.	TT	65	A <30 km al Sur	65	TT
26	1934	Tampico	Sin nombre	26 de agos. al 1 de sep.	H1	130	A <2 km al Sur	74	TT
27	1936	Soto La Marina	Sin nombre	19 al 22 de jun.	TT	83	La Pesca	83	TT
28	1936	Aldama	Sin nombre	07 al 12 de agos.	TT	65	B. del Tordo	65	TT
29	1936	Altamira	Sin nombre	15 al 20 de agos.	H1	120	Playa Tesoro	120	H1
30	1936	Matamoros	Sin nombre	09 al 14 de sep.	TT	83	Al limite Npreste	83	TT
31	1938	Soto La Marina	Sin nombre	23 al 29 agos.	H3	194	La Pesca (Norte)	139	H1
32	1944	San Fernando	Sin nombre	18 al 23 de agos.	TT	93	El Mezquital	83	TT
33	1947	Matamoros	Sin nombre	31 de jul. al 2 de agos.	TT	83	Playa Bagdad (Sur)	74	TT
34	1950	Soto La Marina	How	01 al 04 de oct.	TT	74	Tepehuajes	55	DT
35	1951	Cd. Madero	Charlie	12 al 23 agos.	H4	213	Playa Miramar	185	H3
36	1951	Tampico	George	19 al 22 de sep.	TT	93	Tamiahua, Ver.	93	TT
37	1954	San Fernando	Alice	24 al 27 de jun.	H2	176	El Barrancón	176	H2
38	1955	Aldama	Gladys	03 al 06 de sep.	H1	120	Barra del Tordo	120	H1
39	1955	Cd. Madero	Hilda	12 al 20 de sep.	H3	194	Playa Miramar	194	H3
40	1955	Tampico	Janet	21 al 30 de sep.	H5	278	Palma Sola, Veracruz	176	H2
41	1956	Tampico	Ana	25 al 27 de jul.	H1	139	Tamiahua, Ver.	139	H1
42	1958	San Fernando	Aima	14 al 16 de jun.	TT	102	El Mezquital	102	TT
43	1958	San Fernando	Gerda	14 al 22 de sep.	TT	93	Carboneras	74	TT
44	1960	Matamoros	Sin nombre	22 al 28 de jun.	TT	93	A <20 km al Este	93	TT
45	1966	Aldama	Inez	21 de sep. al 11 de oct.	H5	259	Al norte del Morón	185	H3
46	1967	Altamira	Fern	01 al 04 de oct.	H1	120	Aquíes Serdán	93	TT
47	1967	Matamoros	Behulah	05 al 24 de sep.	H5	259	Playa Bagdad	232	H4
48	1970	Soto La Marina	Ella	08 al 13 de sep.	H3	204	La Pesca (Norte)	204	H3
49	1970	Altamira	Greta	26 de sep. al 04 de oct.	TT	74	Playa Dunas Doradas	46	DT
50	1971	Soto La Marina	Edith	05 al 18 de sep.	H5	259	La Pesca	83	TT
51	1975	San Fernando	Caroline	24 de agos. al 1 de sep.	H3	185	Enramadas	185	H3
52	1977	Soto La Marina	Anita	29 de agos. al 3 de sep.	H5	278	La Pesca	278	H5
53	1978	Matamoros	Amelia	30 de jul. al 1 de agos.	TT	83	Al limite Este	56	DT



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Continuación Tabla 6.

Núm.	Año	Municipio	Nombre	Tipo de evento			Impacto		
				Fecha de evolución	Categoría máxima	Vientos máximos (Kmh ¹)	Lugar de entrada	Vientos máximos (Kmh ¹)	Categoría
54	1978	Soto la Marina	Sin nombre	08 al 10 de sep.	DT	56	Tepihuajes	46	DT
55	1979	Soto la Marina	Sin nombre	25 al 28 de agos.	DT	56	San Jose de los Leones	46	DT
56	1980	Matamoros	Allen	31 de jul. al 11 de agos.	H5	306	A <17 km al Norte	204	H3
57	1981	San Fernando	Sin nombre	25 al 26 de jul.	DT	56	El Barrancón	56	DT
58	1981	Aldama	Sin nombre	26 al 29 de agos.	DT	56	Rancho de Piedra	56	DT
59	1983	San Fernando	Barry	23 al 29 de agos.	H1	130	La Capilla	120	H1
60	1984	Aldama	Sin nombre	06 al 08 de sep.	DT	56	Paraiso Tortugas	56	DT
61	1988	San Fernando	Gilbert	08 al 20 de sep.	H5	296	El Carrizo	213	H4
62	1989	El Mante	Cosme	18 al 23 jun.	H1	139	Lázaro Cárdenas Dos	65	TT
63	1994	Cd. Madero	DT-5 (unnamed)	29 al 31 de agos.	DT	56	Playa Miramar	56	DT
64	1995	Soto La Marina	Gabrielle	09 al 12 de agos.	TT	111	La Pesca	111	TT
65	1996	Tampico	Dolly	19 al 25 de agos.	H1	130	Tamahuá, Ver.	111	TT
66	1999	Soto La Marina	DT-7 (unnamed)	05 al 07 de sep.	DT	56	Tepihuajes	56	DT
67	2000	Altamira	Keith	28 de sep. al 06 de oct.	H4	222	Ej. Aquiles Serdán	148	H1
68	2000	San Fernando	Beryl	13 al 15 agos.	TT	83	Ejido Carvajal	83	TT
69	2003	Matamoros	Erika	14 al 17 agos.	H1	120	Las Hiquenillas	120	H1
70	2005	San Fernando	Erniey	11 al 21 de jul.	H5	299	Carboneras (Norte)	204	H3
71	2010	Soto La Marina	Alex	24 de jun. al 2 de jul.	H2	176	El Carrizo	176	H2
72	2010	Matamoros	Two	07 al 10 jul.	DT	56	A <17 km al norte	56	DT
73	2010	Matamoros	Hermine	04 al 10 sep.	TT	111	Las Hiquenillas	102	TT
74	2013	Soto La Marina	Ingrid	12 al 17 de sep.	H1	139	La Pesca	102	TT
75	2013	Cd. Madero	Eight	06 al 07 sep.	DT	56	Playa Miramar	56	DT
76	2014	Tampico	Dolly	1 al 4 de sep.	TT	83	<30 sur de Tampico	74	TT
77	2019	Soto La Marina	Fernand	3 al 5 de sep.	TT	83	Enramadas	74	TT
78	2020	Camargo	Hanna	23 al 26 de jul.	H1	148	Rancherías, Camargo	102	TT
79	2021	Matamoros	Nicholas	12 al 17 de sep.	H1	120	A <45 km al Este	93	TT
80	2023	Nuevo Laredo	Harold	21 al 23 de agos.	TT	93	Cabecera mpal	74	TT



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Tamaulipas ha sido afectado por huracanes en el pasado, algunos de los cuales han tenido un impacto significativo en la región. Uno de los ejemplos más recientes es el huracán que impactó el Estado el año pasado, el cual trajo consigo lluvias tan intensas que llenaron los vasos lacustres en la zona sur de Tamaulipas, mitigando la sequía que se estaba experimentando en la región. Sin embargo, también es importante recordar los daños y pérdidas humanas que han causado estos fenómenos naturales en el pasado, y trabajar para evitar que se repitan.

Según el Servicio Meteorológico Nacional, la temporada de huracanes y lluvias en el litoral del golfo de México inicia este próximo 1 de junio y para este año se prevén entre 1 y 5 huracanes que podrían impactar directamente en el Golfo de México durante la temporada de huracanes. Estos fenómenos naturales pueden ser altamente peligrosos para la zona de Tamaulipas, por lo que es fundamental que las autoridades estén preparadas para responder de manera efectiva. La incertidumbre y el riesgo asociados con estos fenómenos naturales hacen que sea imperativo que se tomen medidas preventivas y de respuesta para proteger a la población y minimizar los daños.

Los huracanes pueden tener un impacto devastador en la población y la economía de Tamaulipas. Las inundaciones y daños a la infraestructura pueden causar pérdidas significativas en la agricultura, la industria y el comercio, lo que a su vez puede afectar la estabilidad económica y social de la región. Además, la pérdida de vidas humanas y la destrucción de hogares y comunidades pueden tener un impacto emocional y psicológico profundo en la población

Para garantizar la seguridad de la población y minimizar los daños causados por los huracanes, es fundamental que las autoridades municipales y estatales tomen medidas preventivas y de respuesta. Algunas de las acciones que se deben realizar incluyen:

- Limpieza de drenes y canales pluviales: Es fundamental que los drenes y canales pluviales estén limpios y libres de obstáculos para permitir el flujo adecuado del agua y prevenir inundaciones. Esto es especialmente importante en áreas urbanas y suburbanas, donde la acumulación de agua puede ser más rápida y peligrosa.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

- *Revisión de zonas inundables y colonias vulnerables: Las autoridades deben identificar las zonas inundables y colonias vulnerables en todo el Estado y tomar medidas para proteger a la población que vive en estas áreas. Esto puede incluir la reubicación de familias en riesgo, la construcción de infraestructura de protección y la implementación de planes de emergencia.*

- *Instalación de un sistema de protección civil estatal: Es fundamental que se instale un sistema de protección civil estatal que permita coordinar la respuesta ante emergencias y brindar apoyo a la población afectada. Esto incluye la creación de un centro de operaciones de emergencia, la capacitación de personal y la adquisición de equipo y recursos necesarios.*

- *Coordinación interinstitucional: La coordinación entre las autoridades municipales y estatales, así como con otras instituciones y organismos, es fundamental para garantizar una respuesta efectiva ante la temporada de huracanes. Esto incluye la comunicación oportuna y transparente con la población, la distribución de recursos y la planificación conjunta de acciones.*

CONCLUSIÓN

La temporada de huracanes es un evento natural que puede tener consecuencias devastadoras para las comunidades costeras y terrestres. Es fundamental que las autoridades municipales y estatales estén preparadas para responder de manera efectiva ante esta amenaza. La vida de miles de personas, la infraestructura crítica y la economía local están en juego, y es nuestra responsabilidad como legisladores y autoridades garantizar que se tomen las medidas necesarias para protegerlos. Esperamos que las autoridades tomen las medidas

Según el Servicio Meteorológico Nacional, se prevén entre 1 y 5 huracanes que podrían impactar el Golfo de México durante la temporada de huracanes. Estos huracanes pueden ser altamente peligrosos para la zona de Tamaulipas, por lo que es fundamental que las autoridades estén preparadas para responder de manera efectiva. La incertidumbre y el riesgo asociados con estos fenómenos naturales hacen que sea imperativo que se tomen medidas preventivas y de respuesta para proteger a la población y minimizar los daños.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En virtud de lo anterior, se invita a las autoridades municipales responsables de protección civil a tomar las medidas necesarias para garantizar la preparación y respuesta ante la temporada de huracanes en Tamaulipas. Se solicita que se priorice la limpieza de drenes y canales pluviales, la revisión de zonas inundables y colonias vulnerables, la coordinación interinstitucional para garantizar la seguridad de la población y minimizar los daños causados por dichos fenómenos naturales”.

V. Consideraciones de las Comisiones Dictaminadoras

Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, como miembros de estos órganos parlamentarios, tenemos a bien emitir nuestra opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes consideraciones:

En primer término, la iniciativa en estudio, tiene por objeto solicitar, a los 43 Municipios de la entidad y a la Dirección de Protección Civil del Estado, la remisión de información detallada sobre las medidas preventivas y los mecanismos interinstitucionales que se llevan a cabo para la atención y mitigación de los efectos de los ciclones tropicales que inciden en el territorio tamaulipeco; dicha petición persigue establecer las bases necesarias para garantizar que cada autoridad local cuente con datos homologados y que las acciones de prevención y respuesta se realicen de manera coordinada y efectiva.

No obstante lo anterior, la elevada vulnerabilidad del territorio tamaulipeco frente a eventos hidrometeorológicos extremos, especialmente ciclones tropicales, evidencia la necesidad de un sistema uniforme que permita conocer en tiempo real los protocolos y recursos dispuestos en cada Municipio; esta situación se agrava por la falta de datos homogéneos y actualizados que dificultan la evaluación integral de los riesgos y obstaculizan la coordinación entre los órdenes de gobierno, lo cual coloca a la población en un estado de desprotección ante la inminencia de un fenómeno climatológico de alta magnitud.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Ahora bien, de acuerdo con registros históricos recabados por la Dirección de Protección Civil estatal, entre 1880 y 2023 al menos treinta y nueve ciclones tropicales impactaron directamente la costa tamaulipeca, generando más de ochocientas alertas máximas y ocasionando daños estimados en mil doscientos millones de pesos en infraestructura portuaria y urbana; asimismo, dichos eventos han dejado pérdidas humanas y económicas que rebasan los umbrales de atención municipal promedio, lo que subraya la urgencia de contar con información oportuna, confiable y sistematizada para respaldar la toma de decisiones en materia de protección civil.

En ese tenor y como consecuencia del déficit en la sistematización de los planes municipales de prevención, durante la última década se han detectado inconsistencias en la realización de simulacros, carencia de protocolos claros para la evacuación y refugio temporal, así como una dispersión de esfuerzos entre instancias de Protección Civil y autoridades municipales; esta fragmentación ha derivado en duplicidad de recursos, brechas en la comunicación ciudadana y una capacidad de reacción insuficiente ante la proximidad de un ciclón tropical, lo que incrementa el riesgo para las comunidades costeras y para aquellas zonas interiores con altos índices de susceptibilidad.

Por otra parte, la iniciativa en análisis busca coadyuvar a la correcta aplicación de los principios de coordinación intergubernamental establecidos en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y en la Ley de Protección Civil estatal, al solicitar informes transparentes sobre las acciones preventivas, y con ello certificar la existencia de instrumentos técnicos homologados que garanticen la uniformidad de criterios para el resguardo de la población; de esta forma, se fortalece el marco de acción y se otorga certeza jurídica a las labores de protección civil en todo el territorio.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En ese sentido, estimamos pertinente solicitar la información antes descrita, ya que con ella será posible diseñar estrategias de respuesta integral que privilegien la salvaguarda de vidas humanas, la protección de bienes patrimoniales y la reducción de riesgos futuros; en este sentido, estimamos que la acción legislativa en consideración contribuirá directamente a salvaguardar a las comunidades costeras y zonas con alto índice de vulnerabilidad, beneficiando a las y los habitantes de estos lugares.

Finalmente, por lo expuesto, estas comisiones dictaminadores consideran declarar procedente la iniciativa que nos atañe, toda vez que atiende la imperiosa necesidad de estandarizar y transparentar las medidas preventivas contra ciclones tropicales; con ello, abonando a garantizar un mayor nivel de seguridad y bienestar para la población tamaulipeca, al mismo tiempo que se refuerza la responsabilidad compartida entre los municipios y el Gobierno del Estado en materia de Protección Civil.

VI. Conclusión

Finalmente, y toda vez que ha sido determinado el criterio de los integrantes de estas Comisiones con relación al objeto planteado, estimamos pertinente declarar procedente la acción legislativa sometida a nuestra consideración, por lo que proponemos a este honorable cuerpo colegiado la aprobación del siguiente dictamen con proyecto de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace una atenta solicitud a los 43 Ayuntamientos y a la Coordinación Estatal de Protección Civil, para informar sobre las medidas preventivas e interinstitucionales que están realizando con motivo del inicio de la temporada de huracanes y lluvias en territorio tamaulipeco.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el Punto de Acuerdo de referencia a las autoridades responsables, asimismo, informen a este Congreso del Estado sobre las acciones implementadas al respecto, así como los resultados obtenidos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los nueve días del mes de junio de dos mil veinticinco.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON PRESIDENTA		_____	_____
DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO SECRETARIO		_____	_____
DIP. MARCELO ABUNDIZ RAMÍREZ VOCAL		_____	_____
DIP. FRANCISCA CASTRO ARMENTA VOCAL		_____	_____
DIP. JUAN CARLOS ZERTUCHE ROMERO VOCAL		_____	_____
DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE VOCAL		_____	_____
DIP. PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO VOCAL		_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, HACE UNA ATENTA SOLICITUD A LOS 43 MUNICIPIOS TAMAULIPECOS Y A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL ESTADO, PARA INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS E INTERINSTITUCIONALES QUE SE ESTÁN REALIZANDO DERIVADO DE LA LLEGADA DE LA TEMPORADA DE HURACANES Y LLUVIAS A NUESTRO TERRITORIO.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA PRESIDENTA		_____	_____
DIP. VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES SECRETARIO		_____	_____
DIP. MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN VOCAL		_____	_____
DIP. LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ VOCAL		_____	_____
DIP. VICENTE JAVIER VERÁSTEGUI OSTOS VOCAL	_____	_____	_____
DIP. JUDITH KATALYNA MÉNDEZ CEPEDA VOCAL	_____	_____	_____
DIP. JUAN CARLOS ZERTUCHE ROMERO VOCAL		_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, HACE UNA ATENTA SOLICITUD A LOS 43 MUNICIPIOS TAMAULIPECOS Y A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL ESTADO, PARA INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS E INTERINSTITUCIONALES QUE SE ESTÁN REALIZANDO DERIVADO DE LA LLEGADA DE LA TEMPORADA DE HURACANES Y LLUVIAS A NUESTRO TERRITORIO.